TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Beck's Society Experiencia Artista a Domicilio

CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS - INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

- I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO
 - Beck's

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

- La marca pondrá a disposición de los consumidores del siete (7) al once (11) de diciembre del 2020 dieciocho (18) obras personalizadas para 18 ganadores, una obra por cada ganador. La selección de ganadores será distribuida en los cinco (5) días consecutivos que integran la vigencia de esta actividad promocional, cada día se activará un artista diferente en la plataforma Beck's Society. El numero de posibles ganadores de cada día dependerá de las obras ofrecidas por el artista que se active en dicha fecha, de la siguiente manera:
 - -Lunes, siete (7) de diciembre: Catalina Moreno (este día se activarán cuatro (4) cupos, para cuatro (4) posibles ganadores en Bogotá).

Dinámica: La artista visitará la casa del cliente y juntos recorrerán los diferentes espacios de la casa mientras hablan de los diferentes objetos y espacios que se encuentran en ella. La artista identificará junto al usuario los objetos y espacios más relevantes para este y procederá a dibujarlos. Este proceso de reconocimiento tarda alrededor de 4 horas. Si por efectos de la pandemia, el usuario NO desea que la artista visite su casa, podrá enviar fotografías de los objetos que desee que la artista dibuje. El tamaño será confirmado por el artista al cliente en el momento de la realización de la obra. La producción del dibujo tardará entre 10-25 días después del reconocimiento.

-Martes, ocho (8) de diciembre: Cristian Arias (este día se activarán tres (3) cupos, para (3) posibles ganadores en Bogotá).

Dinámica: El artista visitará la casa del usuario y tomará una foto del grupo familiar que este desee. La fotografía será procesada con un sistema de visión por computadora para detección de profundidad. Posteriormente será deformada ópticamente en geometría esférica y la imagen será sublimada en lámina de aluminio. Si por efectos de la pandemia, el usuario NO desea que el artista visite su casa, podrá enviar la fotografía. El tamaño será confirmado por el artista al cliente en el momento de la realización de la obra. La producción de esta obra se demorará entre 8-25 días después de la toma de la foto por el artista.

-Miércoles, nueve (9) de diciembre: Diana Beltrán (este día se activarán cuatro (4) cupos, para cuatro (4) posibles ganadores en Bogotá).

Dinámica: La artista visitará la casa del usuario y tomará la fotografía de la persona. La artista luego convertirá esta fotografía en obra por medio de puntos suspendidos, líneas suspendidas o alfileres. El tamaño será confirmado por el artista al cliente en el momento de la realización

de la obra. La producción de esta obra se demorará entre 5-30 días después de la toma de la foto por el artista.

-Jueves, diez (10) de diciembre: Alejandro Osses (este día se activarán cuatro (4) cupos, para cuatro (4) posibles ganadores en Bogotá).

Dinámica: Este artista visitará la casa del cliente y conversará con el usuario para descubrir sus pensamientos, creencias y críticas del mundo para crear una obra de con estilo pop y vanguardista que refleje el pensamiento del mundo actual que exprese el cliente. El cliente será invitado a la sesión de fotos donde se sacarán los insumos para su obra y viva la experiencia de una sesión de fotografía artística. Se hará montaje digital solo de ser necesario. El tamaño será confirmado por el artista al cliente en el momento de la realización de la obra. La producción de esta obra se demorará entre 16-30 días después de la visita al cliente por el artista.

-Viernes, once (11) de diciembre: Fabián Orozco (este día se activarán tres (3) cupos, para (3) posibles ganadores en Medellín).

Dinámica: El artista visitará la casa del cliente y fijará los temas para empezar la producción de una serie de ensamblajes en laminilla de acero y bombillas de vidrio. El tamaño será confirmado por el artista al cliente en el momento de la realización de la obra. La producción de esta obra se demorará entre 8-20 días después de la visita al cliente por el artista.

III. ¿QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

- 1.Todas las personas naturales mayores de edad.
- 2. Residan en las ciudades de Bogotá y Medellín.
- 3. Cumplan con todos los requisitos estipulados en el presente documento
- 4. Deben ser miembros de Beck's Society.

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Definiciones:

- Beck's Society: hace referencia a todos los usuarios que ingresen sus datos en el Landing page de la Beck's Society (en www.becksociety.com.co). Desde el momento de la inscripción se vuelven miembros de la comunidad Beck's Society y mes a mes tendrán la oportunidad de vivir diferentes experiencias que ofrece la plataforma.
- Usuario Inactivo: hace referencia a todos los usuarios miembros de la Beck's Society que no han ingresado su código de activación en la plataforma para estar activos y participar en las experiencias que brinda la sociedad mes a mes.

- Código de activación: código recibido al comprar Cerveza Beck's lata 355 ml o botella 275 ml en el e-commerce de Merqueo (www.merqueo.com) en Bogotá, Medellín o Cali (el SKU disponible depende del inventario de Merqueo por ciudad). Este código se introduce en la plataforma Beck's Society para activar la cuenta de usuario por 30 días.
- Usuario Activo: hace referencia a todos los usuarios miembros de la Beck's Society
 que han ingresado su código de activación en la plataforma para tener sus cuentas
 activas por una vigencia de 30 días y tienen la oportunidad de participar en las
 experiencias que brinda la sociedad mes a mes. La manera de obtener el código es por
 la compra de Cerveza Beck's en el e-commerce de Merqueo, www.merqueo.com, en las
 ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, en donde está activo este e-commerce.
- Experiencias: actividades promocionales ofrecidas de manera exclusiva en la web app Beck's Society para miembros de la Beck's Society. Cada experiencia está sujeta a sus propios Términos y Condiciones y vigencias.

1) Registro/Creación de Cuenta:

Para registrarse el usuario debe ingresar a la landing page de Beck's Society alojada en www.becksociety.com.co.

Una vez en la plataforma el usuario podrá hacer parte de la comunidad Beck's Society, confirmando que es mayor de edad en el filtro Age Gate. Si el usuario no se ha registrado previamente, solo podrá a través de la creación de una cuenta nueva.

La información requerida para crear una nueva cuenta es la siguiente:

- Nombre
- Apellido
- Correo Electrónico
- Número de teléfono
- Ciudad
- Número de Identificación
- Contraseña
- Confirmar contraseña

Al diligenciar la información es necesario aceptar los Términos y Condiciones de la página y la Política de Protección de Datos Personales y continuar con el botón "Registrarse"

Si el usuario ya se ha registrado previamente, ya hace parte de la Beck´s Society y puede ingresar iniciando sesión con su correo electrónico y contraseña elegida por el usuario para esta plataforma dando clic en el botón "Entrar".

2) Home/ Página de Inicio

Cuando el usuario inicie sesión, la plataforma lo llevará directamente al Home/Página de inicio donde el usuario podrá visualizar si está activo o inactivo (es decir, si su cuenta está activa o inactiva).

2.1 Inactivo:

Al registrarse aparecerá una pantalla de bienvenida en el home en blanco y negro. Esta pantalla le dará la opción a los usuarios de ver las experiencias vigentes, sin embargo, el usuario no podrá participar de las experiencias por estar inactivo. El usuario conoce que está inactivo porque la plataforma le muestra que tiene "0 días" y las imágenes de las experiencias aparecen en blanco y negro. Adicionalmente la plataforma le da la opción de activar su cuenta con el botón "Activa tu cuenta". Cuando el usuario oprime el botón "Conoce más" en cada experiencia podrá ver los detalles de la experiencia, pero no podrá participar.

Para activar su cuenta y poder participar de las experiencias, el usuario tendrá la opción de hacer clic en el botón "Activa tu Cuenta". Los pasos para activar la cuenta son los siguientes:

- 1. En la pantalla aparecerá un mensaje notificando al usuario que por la compra de Cerveza Beck's lata 355 ml o botella 275 ml en Merqueo (el SKU disponible depende del inventario de Merqueo por ciudad) podrá activar su cuenta por un mes y ser parte del exclusivo club.
- 2. El usuario debe hacer la compra de Cerveza Beck's lata 355 ml o Botella 275 ml (el SKU disponible depende del inventario de Merqueo por ciudad), elegir la ciudad en la que quiere comprar en Merqueo, haciendo clic en el botón de su ciudad y se direccionará al usuario al landing page de Merqueo alojado en www.merqueo.com.
- 3. Después de realizar la compra de Cerveza Beck's lata 355 ml o Botella 275 ml en el ecommerce Merqueo le llegará al usuario a través de un correo electrónico su código Beck's. Este correo será enviado por Merqueo el mismo día en que finaliza la compra con éxito.
- 4. El usuario debe ingresar el código obtenido de forma correcta por la compra de Cerveza Beck's lata 355 ml o Botella 275 ml en el cuadro que aparece en la sección Activa tu Cuenta de la Beck's Society y que indica "Ingresa el Código de compra".
- 5. Luego, debe hacer clic en el botón continuar.
- 6. La plataforma le mostrará un pop up de confirmación "Tienes tu cuenta activa por 30 Días".
- 7. El usuario debe hacer clic en el botón "Ver Experiencias" y comenzar a disfrutar de las experiencias que brinda mes a mes la Beck's Society.

• 2.2 Activo:

Al momento de iniciar sesión, el usuario activo tendrá la pantalla a color y disponible la opción de "Participar" en las experiencias. Adicionalmente la plataforma le mostrará cuantos días tiene disponibles en la pantalla principal, Si hay más de una experiencia activa el usuario podría hacer scroll para conocer más sobre las experiencias activas en el momento, cada una con sus fechas respectivas. Cuando el usuario desee conocer más sobre una experiencia debe oprimir "conocer más detalles" y le saldrá la experiencia con la descripción, allí también podrá hacer clic en el botón "Participar".

- 1. Después de seleccionar la opción "Participar" el usuario es direccionado a la confirmación de la participación en la experiencia elegida.
- 2. Para continuar y ser elegido como posible ganador, el usuario debe aceptar los Términos y Condiciones propios de la experiencia elegida para participar.

- 3. Para redimir estas experiencias la rapidez es una ventaja, los cupos se agotarán una vez los cupos diarios sean ocupados.
- 4. Una vez se ha confirmado al usuario como posible ganador le llegará un correo con la confirmación y recibirá una llamada y/o correo adicional con los siguientes pasos para confirmar fecha, hora y entrega de su incentivo.

3) Mi Perfil

3.1 Inactivo

En la sección Mi Perfil el usuario encontrara tres (3) opciones:

- 1. Mis Experiencias: si el usuario no ha participado en ninguna experiencia, en la pantalla aparecerá un mensaje informándole al usuario que aún no cuenta con ninguna experiencia. Para vivir experiencias debe activar su cuenta, por lo cual la plataforma le da la opción de hacer clic en "Activa tu Cuenta" para ir a hacer la compra de Cerveza Beck's en Merqueo Bogotá, Medellín o Cali o a introducir el código de validación enviado por Merqueo en caso de que el usuario ya lo tenga en su poder.
- Cuenta: muestra los días que tiene su cuenta activa. Si la cuenta está inactiva esta sección mostrará que el usuario tiene cero (0) días y da la opción de dar clic en "Activa tu Cuenta".
 Al hacer clic en activar tu cuenta el usuario deberá seguir los mismos pasos mencionados anteriormente.
- 3. Editar Perfil/ Cambiar su contraseña: en esta sección el usuario podrá actualizar sus datos de registro y su foto de perfil.

3.2 Activo

En la sección Mi Perfil el usuario encontrará tres (3) opciones:

- 1. Mis Experiencias: el usuario podrá ver sus propias experiencias. Esta sección de la plataforma le da una visualización al usuario de cuáles experiencias tiene pendientes y cuales ya completó.
- 2. Cuenta: muestra los días que le faltan para que se inactive su cuenta, es decir, una visualización del tiempo que tiene el usuario para participar en las experiencias. Al hacer clic en "Ver Experiencias" direccionará al usuario al home/página de inicio para ver las experiencias disponibles.
- 3. Editar Perfil/ Cambiar su contraseña: al seleccionar cambiar foto de perfil, le saldrá una pantalla emergente donde el usuario tiene la opción de importar una foto de galería o eliminar foto de perfil. Adicionalmente el usuario podrá modificar en esta sección los datos con los cuales se registró.

4) Experiencia Artista a Domicilio

A partir del siete (7) y hasta el once (11) de diciembre de 2020 la marca Beck's en sus redes sociales le informará a través de publicaciones a los usuarios que deben estar atentos a la Beck's Society debido a que durante esos 5 días diariamente algunos usuarios podrán ser seleccionados como posibles ganadores de la experiencia Beck's denominada "Artista a Domicilio". Cada usuario es responsable de participar en los días asignados a su ciudad; como se dijo anteriormente en esta ocasión solo se tendrá disponibilidad en Bogotá por cuatro (4) días y en Medellín por un (1) día. En la plataforma Beck's Society, se mostrará claramente cuáles días están activas las experiencias de Bogotá y qué día está activa la experiencia de Medellín. Es responsabilidad del usuario participar en las fechas establecidas para su ciudad. En caso de que el usuario escoja participar en una experiencia que esté en una ciudad diferente a su ciudad de residencia, será descalificado de esta actividad promocional.

La plataforma liberará un número limitado de entradas diarias, los primeros participantes que le den clic al botón "Participar" desde el momento que este esté habilitado tendrán la oportunidad de ser posibles ganadores de una de las obras de arte hechas por uno de los artistas de la Beck's Society que irá a la casa del posible ganador a pintar, moldear o planear la obra (depende del tipo de obra de arte y el tiempo que se necesite para realizarla). El artista asignado varía cada día y es asignado por la marca en el orden y días descritos con anterioridad en el numeral II de estos Términos y Condiciones. Los ganadores no pueden solicitar cambio del artista previamente designado y deberán regirse al artista designado por la marca.

Los posibles ganadores que surjan cada día de esta actividad promocional serán notificados como posibles ganadores mediante un correo electrónico enviado en el mismo día en que participen en la experiencia, este correo será enviado por la marca Beck's. Posteriormente se les contactará vía correo electrónico y/o llamada para confirmar fecha y hora en el que irá el artista designado a realizar la obra de arte (las fechas y horarios dependerán de la disponibilidad del artista). Para ser considerado como posible ganador el participante deberá proporcionar los datos adicionales solicitados por la marca con relación al proceso de entrega de su premio. Los datos adicionales solicitados por la marca son los siguientes:

- Nombre Completo
- Celular
- Direccion física de residencia
- Correo electrónico
- Cédula de ciudadanía
- Disponibilidad en fechas y horas para la entrega del incentivo

Es respondabilidad del usuario entregar sus datos verídicos, correctos y actualizados a la marca ya que de esto depende la comunicación efectiva entre el participante y la marca. Adicional de esta manera se podrá verificar que el participante que redime el premio es la misma persona inscrita en la Beck's Society que fue determinada como posible ganador.

El posible ganador no tendrá que cubrir ningún gasto con relación al premio obtenido, (siempre y cuando este se reserve en su ciudad de residencia). Pues este mismo será asumido por BAVARIA & CIA S.C.A. y la Marca Beck's.

Al aceptar estos términos y condiciones el usuario asumirá cualquier responsabilidad en cuanto a protocolos de Bioseguridad. El participante se encarga de usar tapabocas y todas las medidas necesarias en relación a su estado de salud física. Al igual que el artista se encarga de cuidar su salud con todas las medidas de seguridad necesarias durante la actividad.

V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN

- Son considerados posibles ganadores los primeros usuarios que den clic en el botón "Participar", en el momento en que este botón esté habilitado en la plataforma Beck's Society.
- Esta mecánica se va a repetir diariamente durante los cinco (5) días de la actividad

Fecha	# de Ganadores	Ciudad	Artista
Lunes 7 de Diciembre de 2020	4 ganadores	Bogotá	Catalina Moreno
Martes 8 de Diciembre de 2020	3 ganadores	Bogotá	Cristian Arias
Miércoles 9 de Diciembre de 2020	4 ganadores	Bogotá	Diana Beltrán
Jueves 10 de Diciembre de 2020	4 ganadores	Bogotá	Alejandro Osses
Viernes 11 de Diciembre de 2020	3 ganadores	Medellín	Fabián Orozco

Total Ganadores 18 ganadores

- Los posibles ganadores serán notificados ese mismo día como ganador mediante un correo electrónico y/o llamada. Se le harán 5 llamadas al posible ganador, si despues de las 5 llamadas no contesta, este sera descalificado y pierde la oportunidad de ganar el premio.
- Se les contactará para confirmar dia y hora en el que irá el artista a pintar/modelar/planear la obra. Una vez sea notificado el ganador, este tiene hasta ocho (8) días para determinar en mutuo acuerdo (posible ganador y Beck's) el día en que el artista irá a realizar la obra de arte a su casa. Si al pasar los ocho (8) días no se concreta esta decisión, el posible ganador queda descalificado y la marca se reserva el derecho a entregar el premio.
- De esta manera funcionará la dinámica los 5 días que esté encendida, cada día los participantes tendrán la oportunidad de participar para ganar el artista en casa.
- Habrá un total de dieciocho (18) ganadores durante toda la vigencia de la actividad promocional.

VI. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del premio será de mutuo acuerdo entre Beck's y cada posible ganador. La decisión debe ser tomada en los siguientes ocho (8) días de la notificación al ganador, en caso contrario la marca se reservará la entrega del premio y dicho posible ganador quedará descalificado.

En el entendido de cada ganador que la fecha asignada para la visita dé cada artista debe ser entre los siguientes 40 dias después de notificado el ganador (según disponibilidad del artista).

El posible ganador no tendrá que cubrir ningún gasto con relación al premio obtenido. Pues este mismo será asumido por BAVARIA & CIA SC.A. y la Marca Beck's.

VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

Actividad valida del siete (7) al once (11) de diciembre de 2020.

VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de BAVARIA & CIA S.C.A. en cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República de Colombia que se encuentren en las ciudades de Bogotá y Medellín.
- Una persona no podrá salir favorecida más de una vez durante la vigencia de la actividad. Es decir, los participantes solo pueden ganar para una (1) obra de arte como máximo.
- Cada ganador se compromete a aceptar el artista en casa y facilitarle el acceso de entrada al artista que sea designado o negociar con el artista la forma de llevar a cabo la experiencia en caso de que no desee que entre a su casa.
- La marca se compromete a dar el nombre del artista en los siguientes ocho (8) días en los que se le notifica al usuario que es un ganador de la experiencia, posteriormente o en esta misma llamada se escogerá en acuerdo mutuo el día y la hora.
- Si el posible ganador deja de atender los requerimientos hechos por la marca o el artista en un término de ocho (8) días, la marca se reserva a la entrega del premio.
- Los premios no podrán ser transferidos a otras personas por el ganador, las experiencias son personales e intransferibles.
- Los ganadores deben acomodarse a la disponibilidad de su artista asignado. La disponibilidad de los artistas es la siguiente:
 - -Catalina Moreno (Bogotá): disponibilidad hasta el 19 de diciembre
 - -Cristian Arias (Bogotá): disponibilidad hasta el 20 de diciembre de lunes a viernes a partir de las 4 PM; sábados y domingos todo el día.
 - -Diana Beltrán (Bogotá): todo diciembre (menos 24,25,31) de lunes a viernes.
 - -Alejandro Osses (Bogotá): después del 9 de diciembre (menos 24,25,31)
 - -Fabián Orozco (Medellín): entre el 15 y el 30 de diciembre (menos 24 y 25).

En el entendido que si un posible ganador deja de atender los requerimiento hechos por la marca o artista en relación a la entrega del premio, transcurrido el término de ocho (8) días, la marca se reservará la entrega del premio y dicho posible ganador quedará descalificado.

 No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de BAVARIA & CIA S.C.A./ABInBev y de sus sociedades filiales en Colombia, la Fundación Bavaria y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.

- BAVARIA & CIA S.C.A. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- El premio será entregado únicamente al ganador del incentivo, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la activación.
- El ganador deberá exhibir su cédula de ciudadanía y firmar el acta de recibo del premio
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo cuarenta (40) días calendario, una vez BAVARIA & CIA S.C.A. haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad BAVARIA & CIA S.C.A. por estos hechos.
- BAVARIA & CIA S.C.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a BAVARIA & CIA S.C.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- En caso de presentarse un ataque cibernético o indicios del mismo, la plataforma será bloqueada y entrará en un periodo de mantenimiento, la restauración de los datos e información se realizará desde el momento en el que entro en mantenimiento la plataforma, en este periodo de tiempo todas las actividades de la aplicación quedaran suspendidas, por lo que no se recolectará información.
- Para mayor información sobre la promoción, condiciones y requisitos para la entrega de los premios y cantidad de premios disponibles, ingresar a www.Becksociety.com.co y revisar los términos y condiciones o comunicarse en Bogotá al 275 5505 y en el resto del país al 018000-526555.

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, y por sus referidos, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- El participante declara y acepta el tratamiento y el uso de sus datos por parte de BAVARIA & CIA S.C.A. conforme a las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales que rige la presente actividad.

• En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo protecciondedatos@ab-inbev.com.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Participante declara que de manera expresa acepta, que su participación en la plataforma y que en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.

El participante deberá ser autor o propietario del material que va a utilizar en la plataforma, esto es: fotos, imágenes y dibujos (sin que esta enunciación sea taxativa), o en caso de no serlo, se responsabiliza de ser un legítimo tenedor del material y de obtener previamente todos los derechos necesarios para su uso.

Adicionalmente, el participante acuerda que indemnizará todos los perjuicios causados a BAVARIA & CIA S.C.A. o a terceros, por el uso de material no autorizado, la violación de derechos de autor o la vulneración de cualquier otro derecho. En este sentido, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Declaración de Autoría y Originalidad: El participante declara ser el creador del contenido audiovisual o fotográfico que adjunta y propietario legítimo de todos los derechos de propiedad intelectual aplicables a los mismos, que libre y voluntariamente ha incorporado en la plataforma de la actividad y con los cuales participa en la misma. En consecuencia, el participante asume total responsabilidad y mantendrá indemne a Bavaria & CIA S.C.A. y sus vinculadas frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas, con ocasión de una vulneración a derechos de propiedad intelectual sobre el contenido audiovisual o fotográfico que entregue para participar en la actividad y será responsable frente a BAVARIA & CIA S.C.A de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para esta última a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos originados por dicha causa.
- En su carácter de titular de los derechos de Propiedad Intelectual sobre los contenidos que carque en la actividad, el participante, AL ACEPTAR ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLE A BAVARIA & CIA S.C.A. LA UTILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR SOBRE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES O FOTOGRÁFICOS REALIZADOS, SIN LUGAR A REMUNERACIÓN ALGUNA, SIN CONSIDERACIÓN O LIMITACIÓN TERRITORIAL NI TEMPORAL, LOS CUALES INCLUYEN PERO NO ESTÁN LIMITADOS A LOS SIGUIENTES: i) el derecho a la divulgación y utilización de la propuesta o contenido audiovisual o fotográfico adjunto, para publicarlo en medios impresos y televisión, incluyendo pero no limitándose a vallas, pendones, afiches, Internet, comerciales de televisión y ii) el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la explotación y disposición por todas las formas y procedimientos, inclusive reproducción, arrendamiento y enajenación; reproducción por todos los medios conocidos ó por conocer; la comunicación pública mediante la ejecución, interpretación, radiodifusión, televisión, fotografía, video, redes globales de comunicación ó por cualquier medio conocido o por conocerse; la traducción, transliteración, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación por cualquier medio conocido o por conocer, en la medida en que, en opinión de BAVARIA & CIA

S.C.A, estas modificaciones y/o ediciones resulten necesarias para efectos de su presentación publicitaria. El participante reconoce y acepta que BAVARIA & CIA S.C.A., en virtud de esta autorización o licencia para la explotación, asume plenas facultades para el uso, explotación y modificación del contenido. Asimismo, el participante entiende que la autorización se hace a título gratuito y renuncia expresamente en ese acto a cualquier pretensión remuneratoria por parte de BAVARIA & CIA S.C.A.

- Tratándose del contenido cargado por menores de edad, éstos y sus acudientes mantendrán indemne a BAVARIA & CIA S.C.A por cualquier reclamación por uso indebido de derechos de derecho de imagen y en general derechos de terceros. Así mismo entienden que el contenido cargado por los menores de edad es libre y por tanto no se produce ninguna transferencia a favor de BAVARIA & CIA S.C.A., diferente al permiso para la publicación del contenido en la plataforma para efectos de la participación en esta actividad.
- Si usted desea notificar una infracción por derechos de autor, por favor remita su comunicación al siguiente correo: notificacione@ab-inbev.com

XII. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a BAVARIA & CIA S.C.A., sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a BAVARIA & CIA S.C.A. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que BAVARIA & CIA S.C.A. posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como Facebook, Twitter e Instagram, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- BAVARIA & CIA S.C.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, BAVARIA & CIA S.C.A. no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de BAVARIA & CIA S.C.A.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a BAVARIA &
 CIA S.C.A., sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o
 audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho
 uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

•	El participante entiende y Beck's Society Artista a suscribir el documento de	y acepta que, en caso Domicilio como requi e Autorización De Ri	o de resultar ganador isito indispensable pa EGISTRO, FIJACIÓN Y U	de cualquier premio c ra recibir el mismo, del Jso De Imagen.	le la berá

ANEXOS